



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
Panamá, R. P.

ACUERDO N°63

De 28 de febrero de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a Casa Esperanza, para realizar un Programa de Fortalecimiento Juvenil, con un grupo de treinta (30) adolescentes, acompañados de tres (3) maestros del Programa, la misma se llevará a cabo el 03 de marzo de 2023 en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA
En uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yoira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió Nota por parte de la Licenciada Karen Acosta, Directora de Programa, solicitando la exoneración de los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, para realizar el programa de Fortalecimiento Juvenil, con un grupo de treinta (30) adolescentes, acompañados de tres (3) maestros del Programa de Casa Esperanza, la misma se llevará a cabo el 03 de marzo de 2023, en horario de 9:00 de la mañana en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Parque Municipal Summit, a Casa Esperanza, para realizar un Programa de Fortalecimiento Juvenil, con un grupo de treinta (30) adolescentes, acompañados de tres (3) maestros del Programa, la misma se llevará a cabo el 03 de marzo de 2023 en horario de 9:00 de la mañana en adelante.

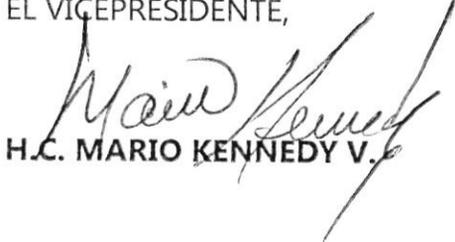
ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,


H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE,


H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,

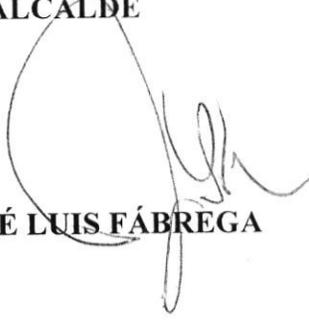

MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mojica. -

Acuerdo No.63
Del 28 de febrero de 2023

ALCALDÍA DEL DISTRITO DE PANAMÁ
Panamá, 01 de marzo de 2023

Sancionado:
EL ALCALDE


JOSÉ LUIS FÁBREGA

Ejecútese y Cúmplase:
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO


JORGE LÓPEZ MIRANDA